



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Sesión

Extraordinaria

Órgano

Pleno

Día

16 de julio de 2015

Hora

12,00 horas

PROVIDENCIA.- Al objeto de celebrar la indicada sesión para tratar de los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se inserta, se convoca a los Sres. miembros del citado órgano corporativo para que concurran a este Palacio Provincial en el día y hora señalados.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Diputados su obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia, y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en las Oficinas Provinciales los antecedentes relacionados con el objeto de la sesión.

Burgos, 10 de julio de 2015

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz



ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión constitutiva de la Corporación Provincial celebrada el día 24 de junio de 2015.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

2. Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Políticos, de sus integrantes y de la designación de sus Portavoces.
3. Propuesta de la Presidencia sobre determinación del régimen de las sesiones del Pleno: periodicidad, día y hora.
4. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia sobre constitución de la Junta de Gobierno, régimen de sesiones, periodicidad, día y hora y delegación de competencias y atribuciones que el Excmo. Sr. Presidente efectúa a favor de dicha Junta de Gobierno.
5. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia sobre nombramiento de Vicepresidentes.
6. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia sobre delegación de firma en los Vicepresidentes.
7. Propuesta de la Presidencia sobre creación y composición de Comisiones Informativas permanentes y especiales y de la designación de Presidentes y Vicepresidentes de las mismas.
8. Propuesta sobre el régimen de convocatoria de los órganos colegiados.
9. Propuesta de determinación del régimen de dedicación exclusiva de la Presidencia.
10. Propuesta de determinación del régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación y de las asignaciones a los Grupos Políticos.
11. Determinación de los puestos de trabajo a cubrir por personal eventual y dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia sobre nombramiento de personal eventual adscrito a los diferentes Grupos Políticos.
12. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se nombra Presidente y Vicepresidente de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.
13. Dación de cuenta del nombramiento de representantes de la Corporación en diversos organismos.